

11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL.

Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Índice de materias

a) Sistemas internacionales de unidades: C. G. S., Giorgi y S. I.—Sistemas de unidades electromagnéticas, electrostáticas, térmicas, lumínicas, acústicas, radiactivas y de viscosidad.—Definición de las unidades más frecuentemente empleadas en la técnica.—Equivalencias.

b) Técnicas utilizadas en la medida de longitudes, volúmenes, pesos, pesos específicos, presiones, calor, temperatura, fotometría, ruidos y vibraciones, viscosidad, pH, radiactividad, concentración de gases nocivos en locales industriales.

c) Medidas magnéticas y eléctricas: Aparatos y conexiones para la realización de estas medidas.

d) Ensayo de un metal precioso por la piedra de toque.—Ensayo por vía húmeda.—Ensayos por copelación.—Trabajos complementarios.

e) Generadores de vapor, Sistemas, instalaciones automáticas.—Pruebas, ensayos y rendimientos.

f) Motores térmicos.—Turbinas hidráulicas.—Motores eléctricos.—Su funcionamiento, regulación, ensayos y rendimiento.

g) Vehículos automóviles: Motores y órganos esenciales del vehículo.—Funcionamiento.—Ensayo de frenado, alineación de ruedas y faros.—Potencia fiscal y potencia al freno.—Aparatos taxímetros.

h) Generadores de energía eléctrica.—Regulación de las características de la energía producida.—Protección de generadores.—Ensayos y rendimiento.—Maniobras de acoplamiento y desenganche de generadores.—Centrales hidráulicas, térmicas y nucleares.

i) Líneas eléctricas de transporte y distribución de energía.—Centros de transformación.—Instalaciones receptoras.—Protecciones y comprobaciones.

j) Contadores eléctricos, de líquidos y gases.—Verificación de los mismos.

k) Aparatos elevadores y sus dispositivos de seguridad.—Reconocimiento de estos elementos.

l) Calor y frío industrial.—Acondicionamiento de aire.—Hornos eléctricos: Clases.

m) Soldadura: Métodos.—Soldadura de acero: Aceros soldables.—Electrodos.—Métodos para detectar defectos en soldaduras y materiales.

n) Expropiaciones.—Replanteo y confrontación de concesiones industriales.

o) Contaminación industrial.—Depuración de gases y líquidos.—Tratamiento de residuos.

p) Ruidos y vibraciones molestos.—Información técnica necesaria para mejorar los ambientes de trabajo.—Métodos de reducción de ruidos.

q) Medidas reglamentarias de seguridad e higiene en las fábricas y talleres.—Medidas de las industrias molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.—Estatuto municipal en relación con la industria.

r) Organización del Ministerio de Industria y sus dependencias en relación con la industria.—Procedimiento administrativo.—Tramitación.—Recursos.

s) Reglamentos y disposiciones oficiales referentes a metales preciosos, recipientes a presión, electricidad, gases y líquidos.—Código de la Circulación.—Verificación de taxímetros.—Pesas y medidas.—Instalaciones petrolíferas.—Nuevas industrias y cuanto se relaciona con la legislación industrial vigente y servicios encomendados a los Cuerpos de Ingenieros y Ayudantes Industriales.—Propiedad industrial.—Tarifas de servicios públicos.

t) Reglamentos Orgánicos de los Cuerpos de Ingenieros y Ayudantes Industriales.—Funciones encomendadas al personal. Servicios.

u) Elementos de estadística industrial.—Fichas de estadísticas.—Sistema de fichas perforadas.—La ficha.—Perforadora.—Clasificadora.—Tabuladora.—Perforadora de fichas resúmenes. Máquinas auxiliares.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCIÓN de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se hace pública la relación provisional de solicitudes admitidas y desestimadas para tomar parte en la oposición libre convocada para cubrir plazas vacantes en el Grupo Auxiliar de este Organismo y se determina el número total de vacantes.

I. Finalizado el plazo reglamentario para presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición libre convocada por resolución de 25 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 31 de agosto), para cubrir plazas vacantes en el Grupo Auxiliar del Servicio Nacional de Productos Agrarios (S. E. N. P. A.), se han recibido las que a continuación se relacionan, acordando clasificarlas provisionalmente en la forma siguiente:

1. Admitidas.

Número	Apellidos y nombre
1	Alvarez Carretero, Elvira.
2	Alvarez Fernández, María del Pilar.
3	Anega Peñaranda, María del Rosario.
4	Aparicio Pelátero, Ana María.
5	Arnau Figuerola, Isabel.
6	Baquedano García, Luis.
7	Besnier Romero, Victoriano.
8	Bravo Bravo, Martina.
9	Bravo Gómez, Jacinto.
10	Calderón Blanco, Miguel Angel.
11	Ciaros Vicario, Fernando.
12	Conejero Fernández, Javier.
13	Contreras Uriel, María Luz.
14	Cordero Peromingo, Gabriel.
15	Chico López, Carmela.
16	Dávila Ruiz, Tomasa Julia.
17	Delgado García, José Luis.
18	Díaz García, Isabel.
19	Domínguez González, Juana.
20	Duque Ruiz, María Consueo.
21	Escandón Cabeza, Angela María.
22	Espilego García, María Teresa.
23	Esteban Espallargas, Isabel María.
24	Fadrigue Ibaceta, Cristina.
25	Ferrándiz Orbis, José.
26	Fleta Guillén, José Antonio.
27	Flores Hernández, María Soledad.
28	Galindo Millán, Julio.
29	García-Cuerva Martín, Concepción.
30	García Domínguez, Luis José.
31	García Gorgas, Ismael.
32	Gómez Montes, Dolores.
33	González Blázquez, Gonzalo.
34	González Muñoz, Francisco Javier.
35	Gozafo de Apellaniz, María del Pilar.
36	Guerra Lorenzo, María del Carmen.
37	Hermoso Sánchez, José Antonio.
38	Hernández Rincón, Jesús.
39	Hernández Trovch, José Luis.
40	Hernando Sanz, Concepción.
41	Herrero Cid, María de la Concepción.
42	Hontecillas Coso, María Teresa.
43	Hormaechea Gorría, María Isabel.
44	Izquierdo Sagrera, Jorge.
45	Izquierdo Sánchez, María Nieves.
46	Jiménez Díaz, Francisco.
47	Jiménez Gimeno, María José.
48	López de Aguilera Salazar, María Jesús.
49	López de Aguilera Salazar, Rosario.
50	Teresa López Barroso, Soledad.
51	López-Gómez Ortega, Ana María.
52	López-Gómez Ortega, Santiago.
53	Llorente Zamorano, María del Carmen.
54	Martínez Cordero, Abilio.
55	Martínez Ortega, Raquel.
56	Mateos Yanes, Juan Francisco.
57	Mendoza Jambriña, María del Carmen.
58	Miguel Arribas, Juan Antonio.
59	Minguez Pérez, Faustino.
60	Mohino Fernández, Ramón.
61	Montero López, Ismael.
62	Morán Durán, María del Carmen.
63	Morón Gutiérrez, María del Pilar.
64	Muñoz Gutiérrez, Enrique.
65	Naranjo García, Benjamín.
66	Ortega Roldán, José.

Número	Apellidos y nombre
67	Ortiz Domínguez, Francisco.
68	Ortiz Fuentes, Begoña.
69	Paramio Gutiérrez, María del Pilar.
70	Pascual Merino, Elena.
71	Payo Polo, José Luis.
72	Peña Juan, Ana.
73	Petisco Claro, María Angeles.
74	Pinilla de la Peña, Alda.
75	Pozo Mejías, Francisca.
76	Revert Aguña, María Angeles.
77	Rivas del Aguila, Amparo.
78	Rodríguez Blanco, María Isabel.
79	Rodríguez Caro, Pura Concepción.
80	Rodríguez Martín, María Dolores.
81	Rodríguez Rodríguez, Ana Juana.
82	Rolo Ordiales, Antonio.
83	Rubio Gallardo, Carlos.
84	Ruiz García, Carmen.
85	Ruiz Oña, María del Pilar.
86	Ruiz Quevedo, Juan Manuel.
87	Saiz Cuesta, Antonio.
88	Salas García, María del Pilar.
89	Salinas Itoiz, María Dolores.
90	San Alberto Lasarte, Miguel Angel.
91	Sánchez Alonso, Blanca Isabel.
92	Santa María Sellers, Federicó.
93	Simón Sánchez, Arsenia.
94	Solano Ruiz, María Dolores.
95	Soriano Chacón, Juan Vicente.
96	Tabernero, Sánchez, Adolfo.
97	Trenado Dávila, María de la Paz.
98	Valverde López, María Dolores.
99	Valverde Oñate, Paloma.
100	Vázquez Pérez, María Inmaculada Melania.
101	Viana Bengochea, Antonio.
102	Villena García, Antonio.

2. Desestimadas.

García Serrano, Carmen.—Por no alcanzar la edad reglamentaria.

II. El número total de plazas vacantes que en definitiva son objeto de esta convocatoria es de veintitrés.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 22 de noviembre de 1972.—El Director general, José Luis Luqué Alvares.

RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se aprueba la propuesta del Tribunal de la oposición libre para cubrir vacante de Técnico administrativo.

Esta Dirección ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal de la oposición libre, convocada por Resolución de 30 de diciembre de 1971. («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero de 1972), para cubrir una vacante de Técnico administrativo en el Servicio Hidrológico Forestal de Santander (hoy Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza) formulada a nombre del opositor

Don Manuel Lizarriturry Peironcely

que en los ejercicios del examen obtuvo la puntuación de 64,50 puntos, el cual deberá presentar al citado Servicio, en el plazo establecido en la base 2.3 de la convocatoria, la documentación mencionada en la base 2.1 de la misma.

Madrid, 24 de noviembre de 1972.—El Director, P. D., el Secretario general, Manuel Aulló Urech.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se aprueba propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir una plaza de Ingeniero Industrial en el citado Organismo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir una plaza de Ingeniero Industrial en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, que fué convocado por resolución de esta Presidencia de fecha 1 de marzo del corriente año, en el sentido de que sea aprobado para cubrir dicha plaza el concursante opositor don José Luis Cuadrado Rodríguez, he tenido a bien prestar mi conformidad a la misma, aprobando dicho concurso-oposición y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El aspirante aprobado deberá presentar dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Certificación del acta de nacimiento.
- Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de las funciones públicas.
- Título de Ingeniero Industrial o resguardo que acredite haber abonado los derechos de su expedición.
- Certificado médico oficial, expedido por el Jefe del Servicio Médico del IRYDA, en el que se acredite no padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo.
- Declaración jurada en la que se haga constar no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local.
- Dos fotografías, tamaño carnet.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.—El Presidente, Luis García de Oteyza.

Sr. Director de Administración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de cátedras vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica.

Ilmo. Sr.: Vacantes varias cátedras de Profesores numerarios de las Escuelas Oficiales de Náutica, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera, aprobado por Decreto 625/1966, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 69), en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, en las Leyes 144/1961, de 23 de diciembre y 28/1965, de 4 de mayo («Boletín Oficial del Estado» números 311 y 107, respectivamente), en el Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y, previo informe de la Comisión Superior de Personal, esta Subsecretaría de la Marina Mercante ha tenido a bien convocarlas a concurso-oposición libre, de acuerdo con las siguientes normas:

I. Normas generales

1.1. Las cátedras que se convocan para las Escuelas Oficiales de Náutica son las que a continuación se relacionan:

- Física, una en la de La Coruña.
- Maniobra, Estiba, Reglamentos y Señales, una en Bilbao y otra en Barcelona.
- Meteorología y Oceanografía, una en Cádiz.
- Máquinas de vapor, una en La Coruña.
- Motores de combustión interna, una en Bilbao y otra en Tenerife.
- Mecánica y Resistencia de materiales, una en Tenerife.
- Tecnología mecánica y Taller, una en Bilbao.
- Radiotelegrafía naval, una en Tenerife.

1.2. Este concurso-oposición libre se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, en el Reglamento de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera y en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, ya señalados en el preámbulo de esta Resolución.

Estas plazas están dotadas con las retribuciones que, para el Cuerpo de Profesores Numerarios de las Escuelas Oficiales de Náutica, establece el Decreto 634/1972, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 74), en relación con la Ley 31/1965, de 4 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 107) sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

1.3. Este concurso-oposición comprenderá los ejercicios cuyos detalles se especifican en la norma sexta de esta convocatoria.

II. Requisitos

2.1. Para ser admitidos a este concurso-oposición, los aspirantes a las indicadas plazas deberán reunir las siguientes condiciones: